

## ACTA 108

Lunes 9 de Setiembre de 2013, siendo la hora 18 comienza la sesión de la Comisión Asesora estando presentes las siguientes personas:

Por Poder Ejecutivo Luis P. Michelini y Eduardo Reyes

Por Asociación de Propietarios Gonzalo Lucas

Por Asociación de Criadores Alberto Carbo y Marcelo Blanco

Por Hípica Rioplatense: Pablo Piacenza

Participan además, Horacio Ramos, Pablo Máspoli y José Gallero de HRU S.A., además de Carlos Bueno y Juan Carlos Cuffós en representación de los Entrenadores y Jockeys.

Faltan con aviso Enrique Martínez de Hoz, Antonio Turturiello y Fernando González.

### 1- **Aprobación y firma Acta 107**

Se aprueba y firma.

### 2- **APC planteo alternativo a multas cuando se borra en carreras de difícil llenado**

Lucas comenta que el tema está pendiente. Se le sugirió que Turturiello lo adelante por mail para ver si se puede aprobar en la próxima reunión.

### 3- **Campeones, puntaje para Copa Nueva generación.**

Michelini comenta que habló con el Director de Casinos Javier Cha y que se aceptaría. APC enviará carta solicitándole, para formalizar la petición.

### 4- **Equiparación de las carreras para hembras en 1600 metros a los parámetros de "promoción fondistas". Opinión de HRU**

HRU comunica que lo considera dando prioridad a las carreras de yeguas ganadoras. En definitiva no quedan equiparadas pero HRU dentro de la cantidad de carreras llenas en cada fin de semana les dará prioridad.

### 5- **Alcance del Art. 173 del reglamento de Carreras**

APC comenta que HRU tenía un compromiso no escrito de no invitar a ningún caballo extranjero a las carreras de la Triple Corona. Michelini comenta que en el Acta 59 de la Comisión Asesora, HRU dejó la siguiente constancia:

"Hípica quiere dejar expresa constancia que nunca ha pagado dinero ni a los Jockeys, ni caballos, ni cuidadores que vienen a correr en Maroñas, salvo en el Latinoamericano pues lo indica el Reglamento. Que las invitaciones que se cursan son a efectos de agilizar los trámites aduaneros".

Piacenza y Máspoli, además leyeron el Artículo 184 del Reglamento de Carreras que es el realmente ampara la actuación de HRU, por la controversia surgida de la presentación fuera de plazo del certificado sanitario de UAREADEMON.

### 6- **Requisitos sanitarios para equinos extranjeros**

El Dr. José Gallero realizó una extensa exposición de los requisitos sanitarios que pide el MGAP para el ingreso de un caballo que ingresa directamente a competir y los

pasos a seguir si ese equino decide quedarse en el País. Agregó que UAREADEMON los cumplió todos y que se le sugerirá al MGAP de hacer algunos cambios.

#### **7- Pasaje al Tomo I IFHA.**

Como HRU emitió un comunicado que no se tomaría ninguna resolución con respecto a ese tema, sin consultar a las fuerzas de Turf se decidió no tratarlo.

#### **8- Participación del equino Uareademon en la Polla de Potrillos.**

APC solicita que se prohíba la participación de caballos extranjeros no radicados en el País en las pruebas de la Triple Corona.

Michelini comenta que de acuerdo a la nueva normativa de inscripción clásica previa, la posible participación de caballos extranjeros en la próxima Triple Corona, quedará no prohibida pero si muy costosa. Hoy el caballo que llega del extranjero a correr, paga una inscripción de valor importante, pero si se radica, se le devuelve. Con las nuevas reglas, la inscripción va a ser más costosa y no se devolverá.

HRU aclara además, que la medida de prohibir no está en sintonía con lo que hacen los Hipódromos de la región, por lo que no está de acuerdo.

#### **9- Pago del 5º puesto cuando participan más de 14 ejemplares.**

APC solicita que en los Clásicos que por decisión de HRU corran más de 14 ejemplares, se pague premio al 5to puesto.

HRU comunica que está de acuerdo. Se pagará el 4% de la Bolsa al que figure en 5to. lugar. Dicho monto se debitará del Fondo de Premio Hípico, igual que como se hace cuando en las carreras comunes corren 13 o más.

#### **10- Redacción final Art. 74 del reglamento modificado**

Se reunirán Pablo Máspoli y Eduardo Reyes para acordar la redacción final de ese artículo.

#### **11- Sanciones a Jockeys por sobrepeso en 2da. Balanza**

La consulta de Reyes, es si había sanciones por esas diferencias de peso.

HRU contesta que las sanciones son crecientes, comenzando por el apercibimiento, siguen sanciones económicas y pueden terminar en suspensión. Exceptuando las suspensiones, que se hacen públicas, las demás sanciones se comunican solamente al interesado.